



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 020-2022-SUNARP/SN

Mediante Oficio N° 0070-2022-SUNARP/GG la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 020-2022-SUNARP/SN, publicada en la edición del 11 de febrero de 2022.

DICE:

Artículo 1. - Aprobar la transferencia a favor de la Contraloría General de la República.

“Aprobar la Transferencia Financiera, con cargo al Presupuesto Institucional 2021 (...)”

DEBE DECIR:

Artículo 1. - Aprobar la transferencia a favor de la Contraloría General de la República.

“Aprobar la Transferencia Financiera, con cargo al Presupuesto Institucional 2022 (...)”

DICE:

Artículo 2. - Financiamiento.

“(…) y Específica Detallada del Gasto: 2.5.4.1.2 1 Derechos Administrativos, por la suma de S/ 150, 970.00 (Ciento cincuenta mil novecientos setenta con 00/100 soles).”

DEBE DECIR:

Artículo 2. - Financiamiento.

“(...) y Específica Detallada del Gasto: 2.5.4.1.2 1 Derechos Administrativos, por la suma de S/ 150, 970.00 (Ciento cincuenta mil novecientos setenta con 00/100 soles), correspondiente al pago del Derecho del 6 % por designación para los periodos 2021 y 2022.”